

# INFORME DEL COMISARIO

A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA MAXBUSINESS S. A.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE Y EN CUMPLIMIENTO A MI OBLIGACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA MAXBUSINESS S. A. MI INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006, RESUMIDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A).- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio de la Compañía;
- B).- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio; Libro Talonario de Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con los principios de Contabilidad de General aceptación;
- C).- La custodia y conservación de los libros de la empresa y bienes de terceros, bajo responsabilidad de la compañía, son idóneos;
- D).- Expreso que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente;
- E).- No se han omitido el conocimiento de los puntos del Orden del Día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorio realizadas;
- F).- La Convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigente;
- G).- La lista de asistentes a las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan en los expedientes, de acuerdo con la Ley, y
- H).- Dejo expresa constancia de la colaboración prestada por el funcionario de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.-

  
**SR. Edison Arevalo**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

